



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00383-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

En atención al informe secretarial que antecede, y el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Teniendo en cuenta, que la parte actora, en cumplimiento a lo ordenado, en el numeral 5º del auto de fecha 17 de agosto de 2021 y el inciso 3º del auto de fecha 25 de octubre de 2023, por la secretaría del despacho se remitió vía correo electrónico la notificación a la señora NINI JOHANA HERRERA FORERO, la que fue efectuada en debida forma, sin que la notificada hubiera hecho manifestación alguna dentro del término allí conferido, pues la mismo guardó absoluto silencio al respecto, razón por la cual, se tendrá por **repudiada la herencia.**

Se REQUIERE a la parte actora a fin que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso 2º del auto de fecha 25 de octubre de 2023.

Por secretaría remítase el link del expediente al apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 058

HOY: 30 de abril de 2024
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria